	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “SORTEO MOTO HERO HUNK 125R-MODELO 2026”
REGLAMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL organiza y desarrolla la presente estrategia comercial, entre los clientes que cumplan las condiciones indicadas en este reglamento como requisitos para participar.

Horario y Ubicación Punto de Información: Los canales habilitados para registro de los usuarios participantes en el sorteo promocional serán los siguientes:

- **De forma presencial**, en el Punto de Información de Campanario Centro Comercial, ubicados en Plazoleta **San Francisco** (Plazoleta de Bares), en horario de: Lunes y martes, de 1:00 pm a 8:00 pm. Miércoles a sábado, de 10:00 AM a 8:00 PM; Domingos y festivos, de 2:00 PM a 7:00 PM.
- **De forma virtual**, a través del canal Whatsapp en la línea **3209878006**, en horario de Lunes a Domingo y Festivos, de 1:00 PM a 7:30 PM.

Nota: Estos horarios podrán ser modificados sin previo aviso por la administración en días de mayor afluencia de visitantes en Campanario Centro Comercial, sin que lo anterior constituya un incumplimiento o impedimento para el proceso de registro de los participantes.

- **INICIO DE LA CAMPAÑA:** Jueves 29 de Enero de 2026, a partir de las 10:00 am.
- **CIERRE DE LA CAMPAÑA:** Miércoles 6 de Mayo de 2026, hasta las 8:00 pm.
- **CIERRE DE LA CAMPAÑA LINEA WHATSAP** Miércoles 6 de Mayo de 2026, hasta las 7:00 pm

FECHA DE SORTEO Y GANADOR FINAL:


- **Sorteo: MOTO HERO HUNK 125R 2026:**
 - **Selección:** Jueves 7 de Mayo de 2026 a las 4:00 pm

LUGAR DE SORTEO FINAL: PLAZOLETA DE BARES en Campanario Centro Comercial (*).

PLAN DE PREMIOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MOTO HERO HUNK 125 R - 2026 COLOR NEGRA	\$ 8.200.000

***Nota 1:** El dato del valor del vehículo corresponde al valor de adquisición, independiente de la modalidad de pago que realizó el centro comercial con el respectivo concesionario y/o distribuidor. Por lo tanto, dicha información: i) es de referencia y puede presentar diferencias con el valor ofrecido por el concesionario y/o distribuidor. ii) los valores sirven como referencia para la liquidación de derechos o el pago de impuestos asociados al premio; iii) las

	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

posibles diferencias en el precio o valor al público no dan lugar a reclamos o reconocimientos adicionales a favor de los ganadores.

Nota:

- **El ganador final de la moto, será la PRIMERA PERSONA seleccionada del buzón de boletas depositadas durante la vigencia de la campaña.**
- No es requisito indispensable que el (la) ganador (a) del premio, esté presente al momento del sorteo de la selección de los finalistas.
- La fecha del sorteo podrá ser modificada sin previo aviso por Campanario CC. De ocurrir lo anterior, se hará pública la modificación a través de los canales de comunicación propios como Redes sociales, publicidad impresa, audio mensajes y/o canales internos del Centro comercial.


Verificación y acompañamiento: Los sorteos contarán con acompañamiento del personal de Administración de Campanario Centro Comercial y será grabado y difundido a través de grupos de Whatsapp, sin garantía ni incumplimiento por fallas en sistemas tecnológicos o red de transmisión.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

MOTO HERO HUNK 125 R-2026: *

MARCA	HERO
LÍNEA	HUNK 125 R
MODELO	2026
TIPO	MOTO
NÚMERO DE PASAJEROS	2
COLOR	Negro
TIPO DE MOTOR	4 Tiempos, SOHC, 2 Válvulas, Mono Cilíndrico
POTENCIA	10.72 HP a 8250 rpm
TORQUE	10.4 Nm a 6500 rpm
DESPLAZAMIENTO	124.7 cc
TRANSMISIÓN	Mecánica de 5 Velocidades

CAPACIDAD DE TANQUE	10 Litros
PESO	133 kg
ALTURA DE ASIENTO	794 mm
DISTANCIA AL SUELO	180 mm
SUSPENSIÓN TRASERA	Mono amortiguador hidráulico 7 posiciones

	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

SUSPENSIÓN DELANTERA	Horquilla Telescopica
RUEDA DELANTERA	90/90 17 (Tubeless/sin cámara)
RUEDA TRASERA	120/80 17 (Tubeless/sin cámara)
ENCENDIDO	Eléctrico/Patada
ALIMENTACIÓN	Carburador tipo CV
TIPO DE SILLÍN	Doble Nivel
CARGADOR USB	Sí
SISTEMA DE FRENOS	Frenos IBS (Combinados)
LUCES	100 % LED
TABLERO	100 % Digital con conexión bluetooth

***Mayor información en:**

<https://heromotos.com.co/urbanas/hunk-125r/>

***Nota 3:** La descripción del premio (Moto) corresponde a los datos y ficha técnica suministrada por el concesionario vendedor. En consecuencia, no se admitirán reclamos por elementos adicionales no incluidos, color del vehículo o cualquier otra condición no especificada.


***Nota 4:** El color y características del vehículo corresponden a información suministrada preliminarmente por el concesionario o distribuidor. En consecuencia, La moto finalmente sorteada puede sufrir modificaciones que en ningún caso dan lugar a reclamaciones ante el centro comercial. Los participantes del sorteo promocional declaran su conocimiento y aceptación respecto de las anteriores condiciones.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO

Los colaboradores (personal que labora en alguna de las tiendas de Campanario Centro Comercial) y personal outsourcing (Central Parking, Seguridad Fortox, Solo por servicio), **que lleven mas de 6 meses en la marca**, deben estar debidamente registrados en el sistema diseñado y puesto a conocimiento público para poder participar (CRM), deberán sujetarse a las siguientes condiciones y procedimientos:

FACTURAS PERMITIDAS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO PROMOCIONAL:

- Locales comerciales de Campanario Centro Comercial (incluidas burbujas, kioscos techo, plazoletas de comidas, droguerías y almacenes ancla: Dollarcity, Miniso, Jumbo); en éste caso se podrán acumular facturas entre si, y se entregará una boleta por un monto mínimo **acumulable de \$100.000** (Cien mil pesos mcte).
- No serán válidas facturas expedidas en las transacciones bancarias y/o pago de servicios públicos, telefonía celular, compra de SOAT, giros, u otros afines.
- Todas las facturas presentadas para participar deben estar a nombre del titular, quien será la única persona autorizada para registrarse como participante del sorteo promocional. En ningún caso se aceptará el registro de facturas a nombre de menores de edad. En consecuencia, se


	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

desecharán automáticamente las facturas que no cumplan con éstos requisitos.

- Los colaboradores interesados en participar en la actividad promocional solamente pueden realizarlo bajo la Figura de Persona Natural y no como Persona Jurídica (Empresa u Organización).
- Para efectos de control y transparencia de la actividad, únicamente se aceptarán facturas a nombre del participante registrado.
- **El monto máximo permitido para registro será de \$500.000 por factura y hasta \$1.000.000 acumulados por día por participante.**
- **En caso de que un locatario registre, de forma presencial o virtual, facturas emitidas por la marca para la que labora, solo se aceptarán facturas a su nombre y con un máximo de tres (3) facturas por día. Por tanto, no será válido registrar facturas de terceros.**
- **No estará permitido el registro de facturas recolectadas en botes de basura, carros de compra, pasillos u otras áreas del centro comercial. En caso de detectarse esta práctica, la factura será anulada y podrá aplicarse la exclusión del participante de la actividad promocional.**
- Los colaboradores participantes, deben llevar mas de 6 meses demostrables, laborando en la marca de Campanario Centro Comercial.
- No se recibirán facturas (ni por medio Whatsapp ni en punto de información) enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al periodo determinado en estos términos y condiciones.

SISTEMA DE REGISTRO:

- Deberá ser completo con los datos requeridos por el sistema (presencial o vía Whatsapp), tales como: *cédula, nombres y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, barrio, celular, correo electrónico*. Al proporcionar los datos y autorizar el manejo de los mismos mediante la **política de tratamiento de datos de Campanario Centro Comercial**, automáticamente el colaborador quedará registrado para participar en ésta actividad, autorizando el uso de la información suministrada. En caso de rechazo o negativa del colaborador, no se procesará la información en el CRM y no podrá participar en el sorteo.
- Para el registro por línea de Whatsapp, una vez el promotor procese el registro de facturas a través de la línea, se le informará al colaborador el número de boletas a reclamar. El colaborador deberá acercarse de forma presencial y con cédula en físico al punto de información para recibirlas y depositarlas en la urna del sorteo.
- **Una factura solo podrá ser registrada por un único medio: presencial o virtual.** Al presentarse la factura nuevamente ante el promotor y validar que se encuentre registrada, quedará automáticamente descartada del sorteo.
- Dado que la finalización del registro de facturas por vía Whatsapp está fijada para el Martes 28 de Abril de 2026, hasta las 7:00 PM, **las boletas generadas hasta esta fecha podrán ser reclamadas en el punto de información hasta el día Miércoles 6 de Mayo de 2026, hasta las 7:30 PM.**

	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD

El Sorteo de la Moto Hero Hunk 125 R - 2026 es una actividad promocional que premia la fidelidad de compra de los colaboradores de alguna de las tiendas y personal outsourcing de Campanario Centro Comercial, bajo las siguientes condiciones:


- Se entregará una boleta para participar por cada **\$100.000** (Cien mil pesos mcte) acumulables, en facturas de compra de locales comerciales, y almacenes ancla (Jumbo, Dollarcity, Miniso); Se recibirán facturas por un monto mínimo de \$10.000 (Diez mil pesos mcte), para participar, dentro del período comprendido entre el **1 de Enero de 2026 y el 29 de Abril de 2026**.
- Se entregarán máximo **5 boletas** por factura, teniendo en cuenta que el monto límite por factura será de \$500.000.
- Todas las boletas que reciba cada participante se depositará en una única urna sellada, brandeada y expuesta al público, garantizando así la seguridad del sorteo. En consecuencia, se desecharán automáticamente las facturas que no cumplan con este requisito.

ACERCA DEL SORTEO Y SUS FECHAS REGLAMENTARIAS:

- El día **Miércoles 6 de Mayo de 2026, a las 8:00 PM**, se dará por finalizado el registro de facturas de forma presencial y por medio de línea de WhatsApp.
- El día **Jueves 7 de Mayo de 2026**, a partir de las **4:00 PM**, se realizará el sorteo.
- **El ganador de la moto, corresponde a la PRIMERA BOLETA sacada de la urna.**
- No es necesaria la presencia del ganador en el Centro Comercial al momento de la realización del sorteo.
- Campanario CC adecuará un espacio especial para el evento. Además, estará exhibida en el mismo lugar la moto por la cual concursan. Ésta condición puede sufrir modificaciones por logística, las cuales, de ocurrir, no suponen incumplimiento de las condiciones del sorteo promocional.
- Al Finalizar el sorteo, acto seguido, el ganador será llamado por el personal de la administración y se procederá a verificar los datos proporcionados.
- **El sorteo del premio (Jueves 7 de Mayo de 2026) será transmitido y grabado, como muestra y soporte de transparencia, sin garantía ni incumplimiento por fallas en sistemas tecnológicos o red de transmisión.**
- El sorteo contará con la presencia de delegados de la Administración del Centro Comercial, de las empresas de servicios outsourcing (Central Parking, Sólo x Servicios y Fortox) y en presencia de locatarios del centro comercial. No obstante, en el caso de no presentarse este último, no invalidará el sorteo promocional ni el resultado arrojado, todo lo cual se consignará en el acta del sorteo.

SOBRE LA ENTREGA DEL PREMIO:


- Cuando resulte ganador. Campanario Centro Comercial validará la vinculación directa con la tienda o empresa prestadora del servicio (para el

	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

caso del personal outsourcing) datos suministrados en el momento de registro en nuestra base de datos (CRM); **En caso de verificarse que no cumple con este requisito, el sorteo será anulado y se procederá a realizar nuevamente el sorteo entre las personas que participaron inicialmente.**

- El (la) ganador (a) deberá presentarse en los **5 días hábiles** posteriores al sorteo en las oficinas de Campanario Centro Comercial para realizar los respectivos trámites de entrega del premio y presentar los soportes requeridos (Copia de Cedula de Ciudadanía, RUT actualizado).
- El premio (**Moto Hero Hunk 125R**); tendrá incluido: SOAT, Matrícula, 4 años de garantía ó 50.000 km (lo que primero ocurra), 2 años de tecno mecánica, y kit de herramientas básico.
- El ganador también firmará una declaración con el propósito de demostrar que no cuenta con inhabilidad para participar en ésta actividad (revisar condiciones generales, numeral 1).
- El premio se entregará en las instalaciones de Campanario CC, en la ciudad de Popayán. El (la) ganador (a) del sorteo promocional tendrá un plazo único correspondiente a **30 días calendario a partir de la fecha del sorteo para retirarlo** de las instalaciones del centro comercial. De no retirar el Premio dentro del plazo previsto, será enviado a la dirección registrada por el (la) ganador (a) en el CRM del CC; los costos de dicho traslado deberá asumirlos directamente el (la) ganador (a) del sorteo.
- A partir del retiro del premio de las instalaciones del centro comercial, la responsabilidad de custodia, daños, responsabilidad civil, accidentes y/o cualquier otro recaerá directamente en el ganador, sin vínculos de solidaridad con el centro comercial.
- El premio no será redimido por dinero en efectivo.
- El premio no será transferible de un participante a otro.
- El ganador no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, con tutor o curador o representante legal, la cual deberá ser probada al momento de su acreditación como ganador.
- Campanario Centro Comercial se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata ésta actividad, o a un participante, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma.

Parágrafo 1: En los puntos de información y canal de Whatsapp, sólo se recibirán facturas de venta realizadas **entre el 1 de Enero de 2026 y el 29 de Abril de 2026**. Quedan excluidas reimpresión de facturas, copia de facturas, facturas realizadas de manera manual, factura de pagos parciales a créditos y/o abonos, órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, pagos de servicios públicos, pagos bancarios, pagos de tarjetas de crédito, pagos de PILA, pagos de medicina prepagada y pagos de telefonía celular, así como cualquier factura o documento equivalente que no contenga la información suficiente que relacione la adquisición del producto con algunas de nuestras marcas en Campanario Centro Comercial.

	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

Los datos de los participantes se inscribirán en la base de datos de Campanario Centro Comercial, la cual estará sujeta a la **política de tratamiento de datos** del centro comercial, con la posibilidad de:

- Consultas o correcciones, mediante solicitud personal en el punto de información de Campanario Centro Comercial.
- Supresión de sus datos mediante solicitud al correo oficialdatos@campanariopopayan.com


CONDICIONES ESPECIALES:

Constituye condiciones especiales del sorteo, las siguientes:

- En ningún caso el ganador del premio podrá exigirle a la administración de Campanario Centro Comercial el cambio del premio o su reconocimiento en dinero en efectivo.
- El premio ofrecido es único e irremplazable y se entregara en las condiciones especificadas en este documento.
- El premio será entregado únicamente a la persona declarada como favorecida en el sorteo, una vez verificado que cumple con los requisitos establecidos en este reglamento.
- **En ningún caso se permitirá la participación de menores de edad.** En caso de incumplirse lo anterior y resultar seleccionado un cupón o boleta con los datos registrados de un menor de edad, será declarado nulo y se repetirá el sorteo con la selección de otro cupón o boleta.
- A partir de la entrega del premio en las instalaciones del centro comercial, la responsabilidad de custodia, daños, Responsabilidad Civil, accidentes y/o cualquier otro recaerá directamente en el ganador, sin vínculos de solidaridad con el centro comercial.
- Cuando resulte ganador. Campanario Centro Comercial validará la vinculación directa con la tienda o empresa prestadora del servicio (para el caso del personal outsourcing) datos suministrados en el momento de registro en nuestra base de datos (CRM); **En caso de verificarse que no cumple con este requisito, el sorteo será anulado y se procederá a realizar nuevamente el sorteo entre las personas que participaron inicialmente.**

CONDICIONES GENERALES

- Podrán participar todas las personas naturales, mayores de edad, que hayan registrado sus facturas en el punto de información y estén vinculados a alguna de las marcas del centro comercial ó en el caso del personal outsourcing, que se encuentren vinculados con una de las empresas prestadoras de servicios (Central Parking, Seguridad Fortox, Solo por servicio), y hayan cumplido con los requisitos y autorizando el uso de sus datos en el punto de información a través del sistema CRM; a excepción de los siguientes casos, que constituyen inhabilidad:

	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1


- No pueden participar personas vinculadas a la ADMINISTRACIÓN de Campanario Centro Comercial (ni bajo contrato de prestación de servicios, ni de forma directa).
- **No participarán proveedores directos que pudieran tener una incidencia a conocimiento y manejo en el proceso de ésta actividad promocional con la Administración de Campanario Centro Comercial**, entendiendo como vigente a la relación comercial derivada de la entrega de bienes o servicios a la Administración de Campanario en el período comprendido entre el 1 de Enero de 2026 y el 29 de Abril de 2026.
- No participará el Administrador del Centro Comercial ni los consejeros quienes son personas naturales del Consejo de Administración.
- En el caso del personal de la Administración de Campanario CC no podrán participar parientes de **primer grado de consanguinidad** (madre, padre, hijos e hijas); **segundo grado de consanguinidad** (abuelos y abuelas, nietos y nietas, hermanos y hermanas); **primer grado de afinidad** (cónyuge, padre y madre del cónyuge), ni hijos e hijas aun cuando no sean hijos naturales, los hijos propios de su cónyuge que no sean suyos; para los casos de adopción, legalmente ejecutada, se establecerá un parentesco de orden civil.
- **En caso de verificarse que el (la) ganador (a) se encontraba bajo cualquiera de los vínculos mencionados anteriormente, el sorteo será anulado y el premio será sorteado nuevamente entre las personas que participaron inicialmente.**
- Los ganadores deben presentar su documento de identidad original (cédula), el RUT actualizado y demás documentos que se requieran para efectos de trámite de legalización del premio, ante la Administración de Campanario Centro Comercial. No podrán los ganadores ser representados por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, con tutor o curador o representante legal, la cual deberá ser probada al momento de su acreditación como ganador.
- La participación en esta estrategia comercial da derecho a Campanario CC para realizar el registro y uso de su imagen en el acto de premiación y relacionados a la campaña, y sus datos personales en los medios y formas que lo disponga, sin derecho a compensación alguna.

EXCLUSIONES:

Campanario Centro Comercial, a través de la Administración, podrá decretar la exclusión del ganador que resulte del sorteo para ésta campaña, cuando se compruebe que este no cumple con los requisitos para su participación o se compruebe que se encuentra dentro de las inhabilidades mencionadas. La decisión de exclusión no requiere ningún trámite o acto adicional.

PUBLICIDAD:

Éstos términos y condiciones y cualquier modificación al mismo se publicarán en el punto de información y en la página de internet de Campanario Centro Comercial.

	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

- **AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN:** Campanario Centro Comercial hará un registro de imágenes, vídeos o transmisiones en directo, en general para actividades de Mercadeo de los participantes en ésta actividad, que serán o podrán ser publicadas en página web, redes sociales u otros medios publicitarios del centro comercial. Todos los participantes en el sorteo promocional declaran conocer y aceptar esta condición, sin que por ello se cause beneficio o derecho económico a su favor.
- **POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Al registrarse el cliente acepta los términos y condiciones de la campaña y autoriza a Campanario para recolectar, usar, almacenar y procesar los datos de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales que puede ser consultada en la página web www.campanariopopayan.com y con los principios de confidencialidad y reserva que exige la ley. El cliente acepta que la información suministrada es veraz, completa, exacta y comprobable.
- Campanario CC se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este reglamento, reservándose así mismo el derecho de establecer los mecanismos pertinentes a solucionar cualquier circunstancia no prevista que sea ajena a su voluntad.
- **Campanario CC se reserva el derecho de suspender la actividad promocional por causa justificada, y en especial, cuando se detecte fraude o manipulaciones en el proceso de participación.**
- Cualquier reclamo, solicitud o requerimiento de los usuarios será respondido con base en las condiciones del sorteo promocional contenidas en este documento.

Cualquier duda o interpretación de éste reglamento se sujetará a análisis y estudio para mejor proveer del comité de mercadeo de Campanario Centro Comercial, y su decisión será comunicada por el Administrador.

Los participantes en el sorteo promocional podrán consultar los términos y condiciones del sorteo promocional en la página web www.campanariopopayan.com.

POPAYÁN, CAUCA, ENERO DE 2026
ADMINISTRACIÓN
CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL